

LUNES, 3 DE ABRIL DE 2023 - BOC NÚM. 65

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2023-2535 *Concesión de licencia de primera utilización de vivienda unifamiliar en barrio Mollaneda. Expediente 67/2015.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA, se hace pública la concesión de la licencia de primera utilización de una (1) vivienda unifamiliar cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 20 de marzo de 2023.

Órgano: Decreto de la Alcaldía número 65/2023.

Parcela catastral: 0652089VP7005S0001PU.

Dirección de la licencia: Bº Mollaneda.

Expediente de obras: 67/2015.

Régimen de recursos: Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes, que contará desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el Juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de los de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C.

Liendo, 22 de marzo de 2023.

El alcalde,

Francisco Javier Villanueva Gandarillas.

2023/2535

CVE-2023-2535